



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.30 del 15 y 19 de septiembre de 2011**

**VERSIÓN:
No.0**

Página 1 de 13

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sede Facultad de Ciencias Agropecuarias	Jueves 15 de septiembre de 2011	8:00 a.m.	12:20 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José Arroyo Andrade	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta 28 de 2011.
3. Estudio y aprobación de la carga académica del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú y novedades a la carga académica período 02-2011.
4. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el período 01 de 2012.
5. Estudio y aval de la solicitud de creación de plazas docentes.
6. Estudio y decisión de la solicitud de convocatoria a concurso docente.
7. Estudio y aval de solicitud de comisión de estudios.
8. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la denominación de asignaturas del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.
9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los costos de los cursos vacacionales y dirigidos, y se deroga el Acuerdo No.08 de 2010".
10. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
11. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".
12. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan disposiciones para la oferta de diplomados, cursos y seminarios en la Universidad de Sucre".
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo de la siguiente manera: Tratar el punto cuarto como tercero e incluir 5 puntos, así: 2. Bienvenida al nuevo representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico, 4. Estudio y aprobación del Acta 28 de 2011, 8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, 9. Admisión de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial- Ceres Coveñas, período 02 -2011 y 10. Recorrido por la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO **NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.
3. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el período 01 de 2012.
4. Estudio y aprobación del Acta 28 de 2011.
5. Estudio y aprobación de la carga académica del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú y de las novedades a la carga académica período 02-2011.
6. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
7. Admisión de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial- Ceres Coveñas, período 02 -2011.
8. Recorrido por la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
9. Estudio y aval de la solicitud de creación de plazas docentes.
10. Estudio y decisión de la solicitud de convocatoria a concurso docente.
11. Estudio y aval de solicitud de comisión de estudios.
12. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la denominación de asignaturas del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.
13. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los costos de los cursos vacacionales y dirigidos y se deroga el Acuerdo No.08 de 2010".
14. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
15. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".
16. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan disposiciones para la oferta de diplomados, cursos y seminarios en la Universidad de Sucre".
17. Correspondencia.
18. Propositiones y varios.

2. Bienvenida al nuevo Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.

Se lee oficio VAc-74 de fecha 13 de septiembre de 2011, suscrito por el *Vicerrector Académico*, por medio del cual remite el Acta de Elección del representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico, donde consta que fue designado el Zootecnista, Carlos Iriarte Montes. Al respecto, el Rector dio la bienvenida al nuevo representante y manifestó estar complacido por su designación, por ser egresado de los programas de Tecnología en Producción Agropecuaria y Zootecnia, y porque además tiene experiencia administrativa, pues se ha desempeñado como docente y Jefe de Departamento del programa de Zootecnia, luego conoce los procesos que se adelantan en la Universidad. Le deseó éxitos en su nuevo reto y le dejó en claro la magnitud de la responsabilidad de ser el representante de los Directores de Programa. Finalmente, le recomendó actuar en coordinación con éstos y no dejar de lado la socialización con ellos de las decisiones que tome el Consejo Académico, en el entendido que éstas deben ser en pro de la Academia.

El Representante de los Directores de Programa agradeció las palabras del Rector y agradeció a sus homólogos por la confianza que depositaron en él para asumir esta importante responsabilidad.

Por su parte, la Representante de los Docentes expresó que no recibe con alegría la participación del nuevo Representante del Consejo Académico, porque como Jefe de Departamento del programa de Zootecnia fue objeto de una sanción disciplinaria. Además, el Departamento que él dirige no cumplió con la remisión de la información sobre las Pruebas Saber solicitada por este organismo en su momento. Agregó que hay cosas que no se aprenden en el camino y que representar a un Estamento en el Consejo Académico es una membrecía. Adujo que los miembros del Consejo Académico deben conocer la reglamentación de la Institución, situación ésta que también le preocupa con el nuevo Representante, porque su antecesor manejaba el tema y era de gran aporte en ese sentido. Concluyó manifestando que si hay que ponerse al día y actualizarse sobre ese particular, sería muy bueno hacerlo. Al respecto, el Representante de los Directores de Programa expresó que, ante semejante atrocidad en lo dicho, es pertinente dejar en claro, primero que



recibió un respaldo unánime de los Jefes de Departamento para que los representara y por eso asumió el reto, y segundo que no sufre de ningún complejo, por esa razón asumió con responsabilidad el error que cometió, cosa que no hacen muchos arrogantes, y no presentó recurso de apelación contra la decisión tomada por la Oficina de Control Interno Disciplinario. Agregó que sus vínculos con la Universidad no son recientes, lleva 36 años en ella, primero en calidad de estudiante, representante estudiantil y finalmente como funcionario administrativo, así que conoce perfectamente la Universidad y tiene la experiencia para hacer parte de cualquier organismo de la Institución. Dijo que los comentarios hechos por la Representante de los Docentes no lo van a achicopalar, pues no será inferior a la responsabilidad que su Estamento, por unanimidad reiteró, le encomendó. Concluyó manifestando que se no requiere tener la formación de magister o doctor para tener claro cuándo se debe o no aplicar una norma y para entender que en el escenario universitario es válido y se debe respetar a quienes no coinciden con nuestros argumentos.

3. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico para el período 01 de 2012.

El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2012. Se adjunta propuesta. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar, para el primer período académico del año 2012, la oferta de los siguientes programas académicos de pregrado:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
Modalidad Presencial:		
Administración de Empresas	90	Plena: A partir de las 4:00 p.m.
Economía	45	Plena: A partir de las 4:00 p.m.
Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica	45	Plena: A partir de las 4:00 p.m.
Biología	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Diurna
Ingeniería Civil	45	Plena: A partir de las 4:00 p.m.
Tecnología en Electrónica	45	Plena
Enfermería	40	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Medicina	40	Plena
Zootecnia	45	Plena
Modalidad a distancia:		
Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo)	40	Plena
Tecnología en Regencia de Farmacia (Sampués)	40	Plena
Tecnología en Procesos Agroindustriales (Sampués y San Onofre)	40	Plena
Tecnología en Obras Civiles (Chinú, Ovejas y Majagual)	40	Plena
Tecnología en Gestión Empresarial (Coveñas)	40	Plena
Tecnología en Producción Pesquera (Majagual)	40	Plena

Calendario académico para el período 01 de 2012:

ESTUDIANTES NUEVOS:	
Adquisición de PIN e inscripción en línea:	Del lunes 10 de octubre al sábado 19 de noviembre de 2011
Publicación de admitidos:	Miércoles 30 de noviembre de 2011
Matrículas:	Del lunes 5 al miércoles 14 de diciembre de 2011
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Biología ➤ Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica 	Lunes 5 de diciembre de 2011
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniería Agrícola ➤ Ingeniería Agroindustrial 	Martes 6 de diciembre de 2011
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniería Civil ➤ Tecnología en Electrónica 	Miércoles 7 de diciembre de 2011
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración de Empresas ➤ Economía 	Viernes 9 de diciembre de 2011



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Enfermería ➤ Fonoaudiología 	Lunes 12 de diciembre de 2011
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medicina ➤ Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo y Sampués) 	Martes 13 de diciembre de 2011
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Zootecnia 	Miércoles 14 de diciembre de 2011
Inducción:	
Programa de Medicina	Jueves 26 y viernes 27 de enero de 2012
Programas restantes	Jueves 2 y viernes 3 de febrero de 2012
Iniciación de clases:	
Programa de Medicina	Miércoles 1 de febrero de 2012
Programas restantes	Lunes 6 de febrero de 2012
ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de traslado, transferencia:	Del lunes 10 de octubre al viernes 4 de noviembre de 2011
Solicitud de reingreso:	Del lunes 10 de octubre al sábado 19 de noviembre de 2011
Publicación de autorizados:	Miércoles 30 de noviembre de 2011
Solicitud de financiación de matrícula ante la Vicerrectoría Administrativa:	Del lunes 10 de octubre hasta el sábado 30 de noviembre de 2011
Matrícula Financiera:	
Solicitud de descuentos:	Hasta el viernes 9 de diciembre de 2011
Consignación ordinaria:	Del lunes 19 de diciembre de 2011 hasta el miércoles 18 de enero de 2012
Consignación extraordinaria:	Del lunes 23 hasta el sábado 28 de enero de 2012
Matrícula Académica:	
Entrega de horarios de asignaturas:	Miércoles 14 de diciembre de 2011
Horarios de los programas en plataforma:	Viernes 16 de diciembre de 2011
Matrícula académica para todos los programas:	Del martes 20 de diciembre de 2011 hasta el sábado 2 de enero de 2012
Adición de créditos programa de Medicina:	Del lunes 23 al sábado 28 de enero de 2012
Adición de créditos programas restantes:	Del lunes 30 de enero al sábado 4 de febrero de 2012
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia:	Del miércoles 30 de noviembre hasta el lunes 19 de diciembre de 2011
Examen de validación:	Del miércoles 1 al viernes 3 de febrero de 2012
Cursos Vacacionales:	
Solicitud:	Del lunes 21 de noviembre al sábado 3 de diciembre de 2011
Matrículas:	Del lunes 5 al viernes 9 de diciembre de 2011
Desarrollo de vacacionales:	Del lunes 12 al viernes 17 de diciembre de 2011 y de viernes 6 al lunes 30 de enero de 2012
Reporte de notas:	Viernes 3 de febrero de 2012
Cursos de Inglés:	
Solicitud:	Del lunes 21 de noviembre al sábado 3 de diciembre de 2011
Matrículas:	Del lunes 5 al viernes 9 de diciembre de 2011
Desarrollo de los cursos:	Del lunes 12 al viernes 17 de diciembre de 2011 y de viernes 6 al lunes 30 de enero de 2012
Reporte de notas:	Viernes 3 de febrero de 2012
Cronograma para la digitación de notas por parte de los docentes:	
Primer reporte (50%):	Del lunes 9 al sábado 14 de abril de 2012
Segundo reporte (50%):	Del lunes 28 de mayo al sábado 2 de junio de 2012
Habilitaciones:	Del lunes 4 al sábado 9 de junio de 2012
Finalización Semestre:	Sábado 9 de junio de 2012

**Programa de Medicina:**

Primer reporte (50%):	Del lunes 16 al sábado 21 de abril de 2012
Segundo reporte (50%):	Del martes 19 al sábado 23 de junio de 2012
Habilitaciones:	Del lunes 25 al sábado 30 de junio de 2012
Finalización Semestre:	Sábado 30 de junio de 2012
Vacaciones docentes:	Del martes 3 al miércoles 18 de julio de 2012
Vacaciones directivas:	Del lunes 9 al viernes 13 de julio de 2012
Fecha para la ceremonia de grados, el viernes 3 de agosto de 2012.	

4. Estudio y aprobación del Acta 28 de 2011.**Acta 28**

Leída el Acta No.28 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

Los Representantes de los Docentes y Estudiantes se abstuvieron de aprobar el acta porque no asistieron a la sesión.

5. Estudio y aprobación de la carga académica del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú, y de las novedades a la carga académica período 02-2011.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Programa de Tecnología en Obras Civiles- CERES Chinú, período 02 de 2011.**

Se presentaron las cargas académicas del programa de Tecnología en Obras Civiles, CERES Chinú. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico aprobó la carga académica del docente catedrático: Dalmiro Pacheco Ruíz, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 3)**.

- **Programa de Ingeniería Agrícola, período 02 de 2011.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes catedráticos: Jorge Eliecer Mercado Montaña y Rafael Corena Salazar, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 5)**.

- **Programa de Ingeniería Agroindustrial, período 02 de 2011.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico aprobó la carga académica del docente catedrático: Ismael Segundo Escobar, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 7)**.

- **Programa de Ingeniería Civil, período 02 de 2011.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico aprobó la carga académica de los docentes ocasionales: Emel Eduardo Mulet Rodríguez y David Eduardo Díaz Villalobos, y de los docentes catedráticos: Orlando Arroyo Amell y Carlos José Medina Martínez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 9)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de la docente ocasional: Judith Carrascal Hernández, y de los docentes catedráticos: Francisco Sánchez Acosta, Miriam Niño Puello, Francia Castro Madera, Omar Vélez Vidual, Carmen Raquel Soto Romero, Elías Herazo Viera, Libardo Hernández Reyes, Carmen Julia Soto Romero, Eimer Licona Mejía, Rodolfo Pacheco Aviléz, Clarena Montes De Oca Alvis, Adriana Salcedo Menco, Shamir María Grondona, Sixta Montes Contreras, Marynés Martínez Navarro, Joel Pinto Ramos, Leslie Bravo García, Wiston Gastelbondo García, Marisela Castillo Tarrifa y Lorena Patricia Vargas Aljure, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 11)**.



La novedad de la carga académica recomendada a la docente Yina Marcela Ortega Sánchez, se dejó pendiente para su revisión, pues la sumatoria de la carga le da 49 horas.

➤ **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico aprobó las cargas académicas de los docentes de planta: Alfonso Chaucanés Jácome, Melba Vertel Morinsón y Silver Antonio Quintana, y de los docentes catedráticos: Eliecer de Jesús Arroyo Madrid, Walter Bello Payares, Karla Julieta Canchila Ricardo, Kellys del Carmen Meza Barragán, Judith del Carmen Bertel Behaine, Amaury de Jesús Arrieta Jaraba, Francisco Javier Contreras Ángulo, Sandra Rojas Sevilla, Juan Nicolás Hernández, Jair José Domínguez Díaz, Albeiro Enrique López Cervantes, Juan Alberto Barboza Rodríguez, Albeiro Enrique Vergara Urango, Marceliano Tovar Hernández, Miguel Antonio Hoyos Turcios, Edwin Vergara Díaz, Nafer José Garary Viera, Rosa Pérez Tovar, Tirzo Mercado Díaz, Carlos Antonio Ruíz Medina y Pablo José Pérez Contreras, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 13)**.

La Representante de los Docentes se apartó de la decisión de aprobar la carga recomendada al docente Silver Antonio Quintana, porque el número de horas asignadas supera el máximo número de horas establecido para los docentes de planta de tiempo completo.

➤ **Departamento de Biología.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, de los docentes ocasionales: Aydee Sofía Muñoz Núñez y Carlos Gómez Santis, y del docente catedrático: José María Arrieta González, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 15)**.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

➤ **Departamento de Zootecnia**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico aprobó las novedades del docente de planta: Pedro Caraballo Gracia y de la docente catedrática: Norma Sofía Pereira Peñates, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 17)**.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

➤ **Departamento de Medicina**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico aprobó la novedad del docente ocasional: Jorge Neira Suárez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 19)**.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes catedráticos: Alcira Peralta de Sánchez, Raúl Eduardo Espinosa Oliver, Donald Porto Herazo, Karen Morales Vergara, Andrés Viloría Sequeda, Karina Ruíz Álvarez y Mileicy Esther Barrios Chávez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 21)**.

6. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Se lee comunicación recibida el 14 de septiembre de 2011, suscrita por la *Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud* y el *Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico*, por medio de la cual presentan la siguiente propuesta de calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud:

**Período 02 de 2011: I Semestre.**

- Inscripciones: Lunes 26 de septiembre hasta el viernes 14 de octubre de 2011.
- Entrevistas: Hasta el sábado 15 de octubre de 2011.
- Publicación de lista de admitidos: miércoles 19 de octubre de 2011.
- Matrículas: Miércoles 19 de octubre de 2011 hasta el miércoles 2 de noviembre de 2011.
- Inducción: Viernes 4 de noviembre de 2011.
- Iniciación de clases: viernes 4 de noviembre de 2011.
- Suspensión de clases. Sábado 17 de diciembre de 2011.
- Reinicio de clases: viernes 27 de enero de 2012.
- Finalización de clases: 28 de abril de 2012.

Período 01 de 2012: II Semestre.

- Período de matrículas: lunes 28 de mayo hasta el viernes 15 de junio de 2012.
- Iniciación de clases: viernes 22 de junio de 2012.
- Suspensión de clases. sábado 17 de diciembre de 2011.
- Finalización de clases: sábado 3 de noviembre de 2012.

El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada sin modificación alguna.

7. Admisión de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial- Ceres Coveñas, período 02 -2011.

Se lee comunicación de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrita por el *Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico*, mediante la cual envía la lista de inscritos a la fecha del programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES Coveñas, período 02 2011. El Consejo Académico decidió admitir en dicho programa un total de 18 estudiantes. El listado inicia con Álvarez Correa Álvaro Arturo y termina con Toscano Garay Nelcy Esther, como puede observarse en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

8. Recorrido de la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Los miembros del Consejo Académico hicieron un recorrido por la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y pudieron evidenciar que se han hecho adecuaciones a la infraestructura física de los sistemas de producción avícolas, cunícolas y bovinos, los cuales vienen siendo utilizados como sitio de prácticas de los estudiantes, y como extensión y proyección social con las comunidades campesinas de la Región. Igualmente, se pudo constatar la adecuación de los potreros, en cumplimiento del convenio suscrito con Corpoica para el montaje del sistema de silvopastoreo. Además, se evidenció la instalación de aires acondicionados en tres aulas de clases y el óptimo funcionamiento de los servicios de cafetería y del Plan Padrino.

Por otra parte, se constató el funcionamiento del sistema séptico de las baterías sanitarias al servicio de la comunidad estudiantil y de la sala de sacrificio.

9. Estudio y aval de la solicitud de creación de plazas docentes.

Se lee oficio C.F.I 098 recibida el 2 de septiembre de 2011, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio del cual informa que ese organismo recibió la solicitud del Comité Curricular del programa de Tecnología en Electrónica, donde se solicita la creación de tres plazas docentes para dicho programa en las siguientes áreas curriculares:

- Ciencias aplicadas de la tecnología; sub área Telecomunicaciones.
- Ciencias básicas en la tecnología; sub área Electrónica Industrial.
- Ciencias básicas de la tecnología, sub área Electrónica Analógica.

La sustentación de la anterior solicitud es que dicho Programa no cuenta con docentes de planta y además viene trabajando en la renovación del registro calificado. Aduce, que el Consejo de Facultad luego de analizar la justificación dada por el Comité Curricular, consideró pertinente la solicitud y decidió solicitarle al Consejo



Académico su aval. El Consejo Académico avaló la propuesta de creación de 3 plazas docentes de tiempo completo para el programa de Tecnología en Electrónica. Una para el año 2012 y las otras dos para el año 2013. Además, delegó al Consejo de Facultad de Ingeniería para que establezca qué plaza docente se proyectará para el año 2012 y cuáles para el año 2013, y defina el perfil del área de formación del docente, el cual debe ser a nivel de maestría.

En atención a la delegación hecha, el Consejo de Facultad de Ingeniería estableció el año de creación de las plazas y el perfil, como se muestra en el siguiente cuadro:

ÁREA CURRICULAR	SUBÁREA	ASIGNATURAS	No Horas	PERFIL DOCENTE	AÑO
Ciencias Básicas de la Tecnología	Electrónica Industrial	Electrónica de Control (5H) Automatización Electrónica (5H) Microprocesadores (5H) Electrónica de 20 Potencia (5H)	20	Ingeniero Electrónico con Maestría en Automatización Industrial	2012
Ciencias Aplicadas de la Tecnología.	Telecomunicaciones	Tratamiento Digital de la Señal (4H) Redes de PC (4H) Trasmisión de Datos (4H) Comunicaciones Móviles (4H) Introducción a las Telecomunicaciones (3H)	19	Ingeniero Electrónico con Maestría en Telecomunicaciones	2013
Ciencias Básicas de Tecnología	Electrónica Analógica	Circuitos I (5H) Circuitos II (5H) Electrónica Básica (5H) Taller de Instrumentos	20	Ingeniero Electrónico con Maestría en Ingeniería Electrónica	2013

A las 12:20 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el lunes 19 de septiembre de 2011, a las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 19 de septiembre de 2011	8:00 a.m.	11:55 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco		
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X	
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el análisis del orden del día propuesto, así:

10. Estudio y decisión de la solicitud de convocatoria a concurso docente.

Se lee oficio VAc- de fecha 12 de septiembre de 2011, suscrito por el *Vicerrector Académico*, por medio del



cual manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 15 de 2009, remite las necesidades de vinculación de docentes aportadas por las facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y, Ciencias Agropecuarias y solicita la apertura de la convocatoria a concurso docentes. El Consejo Académico decidió avalar y recomendarle al Consejo Superior abrir convocatoria para la provisión de plazas docentes previstas no provistas de todas las Facultades de la Universidad. Igualmente, recomendó al Consejo de Facultad de Ingeniería analizar las áreas de las plazas previstas no provistas del programa de Ingeniería Agrícola sobre todo en el caso del área de Aguas y Suelos, teniendo en cuenta que existen 5 plazas en esta misma área. Finalmente, comisionó al Vicerrector Académico para que establezca el cronograma respectivo y las plazas a proveer con las diferentes Facultades.

11. Estudio y aval de solicitud de comisión de estudios.

La Secretaria General informó que en sesión del 1, 5 y 7 de septiembre de 2011, se leyó oficio CF-301 de fecha 23 de agosto de 2011, suscrito por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual: "... recomienda se le otorgue comisión de estudios al profesor Adolfo Arrieta Carrascal, quien fue admitido en el Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA en el CADE de la Universidad del Atlántico..." (sic). Se adjuntó certificación de admisión y el calendario de matrícula financiera y académica y el procedimiento para ello. Igualmente, se leyó comunicación de fecha 30 de agosto de 2011, suscrita por el docente *Adolfo Arrieta Carrascal*, por medio de la cual remite certificación expedida por el Director Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, donde se le concede una prórroga para realizar el trámite de matrícula en dicho programa. Al respecto, el Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias aclare la solicitud presentada, en el sentido de indicar aspectos como: duración de doctorado, dedicación del docente, copia de plan de estudios, entre otros. Lo anterior, para poder tomar una decisión al respecto. En atención a lo anterior, el Consejo de Facultad remitió oficio CF-321 de fecha 13 de septiembre de 2011, por medio del cual informa que la duración del doctorado es de 4 a 5 años; de acuerdo al artículo 2 del Reglamento de RUDECOLOMBIA e informó que los estudiantes deben ser catalogados como de tiempo completo, tanto en la parte académica como en la fase de preparación y ejecución de la tesis de doctorado. El Consejo Académico no avaló la solicitud de comisión de estudios presentada porque dicha capacitación no está contemplada en el Plan 2010-2015 con recursos propios, pues se contempla pero con recursos de gestión, los cuáles no están identificados en este momento.

La Representante de los Docentes presentó excusas y se ausentó de la sesión, debido a que debía asistir a clases.

12. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la denominación de asignaturas del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.

Se lee oficio C.F.I 099 de fecha 31 de agosto de 2011, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio del cual informa que ese organismo recibió comunicación del Comité Curricular de Tecnología en Electrónica, donde solicita el cambio de nombre de algunas asignaturas basado en las nuevas tecnologías y las nuevas tendencias del campo de la electrónica y afirma que este cambio no afecta el contenido curricular, objetivos, bibliografía, intensidad horaria, número de créditos de las asignaturas, como tampoco requiere de un plan de transición, y decidió avalar la solicitud. El Consejo Académico aprobó el cambio de la denominación de las siguientes asignaturas:

- Dibujo de Ingeniería por CAD en Electrónica.
- Lenguaje C por Lenguaje Ensamblador.
- Introducción a las Telecomunicaciones por Comunicaciones I.
- Transmisión de datos por Comunicaciones II.
- Tratamiento Digital de Señales por Comunicaciones III.
- Electrónica Básica por Electrónica I.
- Electrónica de Potencia por Electrónica II.
- Profundización I por Fundamento de Redes.
- Profundización II por Mantenimiento y Reparación de Equipos Electrónicos.
- Electiva I por Comunicaciones Inalambricas.
- Seminario de Investigación II por Seminario de Innovación Tecnológica I.
- Seminario de Investigación III por Seminario de Innovación Tecnológica II.
- Seminario de Investigación IV por Seminario de Innovación Tecnológica III.
- Seminario de Investigación V por Seminario de Innovación Tecnológico IV.



De igual forma, el Consejo Académico le recomendó al Comité Curricular analizar los contenidos programáticos de las asignaturas del plan de estudios del Programa, para que se puedan plantear cambios curriculares más de fondo que de forma.

13. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen los costos de los cursos vacacionales y se deroga el Acuerdo No.08 de 2010”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen los costos vacacionales y dirigidos, y se deroga el Acuerdo No.08 de 2010” Se adjunta propuesta. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico avaló la propuesta, con las modificaciones que se muestran en el documento adjunto. **(Anexo 24)**. y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

14. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”. Se adjunta propuesta. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió socializarla, a través de la página web y colgarla por un término de 15 días calendario, con el fin de conocer las sugerencias y aportes de la comunidad universitaria.

15. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General recordó que en sesión del 16, 17 y 22 de junio del año en curso, el Consejo Académico, luego de hacerle algunas correcciones al proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”, decidió colgarlo en la página web institucional, por un término de 30 días calendario, con el fin de conocer las consideraciones y recomendaciones de la comunidad universitaria sobre ese particular. Teniendo en cuenta que dicho proceso se cumplió informa que se recibieron tres recomendaciones, remitidas por vía correo electrónico, por el Jefe de la Oficina de Calidad, el docente ocasional, Álvaro Santamaría Escobar y el profesional universitario, Antonio Tovar. El Consejo Académico decidió remitir copia de las mismas al Vicerrector Académico, al Representante de los Decanos, al Representante de los Directores de Programa y al Jefe de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, para su estudio e inclusión, en caso de considerar válidas las sugerencias presentadas.

16. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se dictan disposiciones para la oferta de diplomados, cursos y seminarios en la Universidad de Sucre”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se dictan disposiciones para la oferta de diplomados, cursos y seminarios en la Universidad de Sucre”. Se adjunta propuesta. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico aplazó la decisión y delegó al Vicerrector Académico para que replantee la propuesta, teniendo como referente el Acuerdo 09 de 2010 y el tema de los conferencistas de reconocido prestigio nacional e internacional. Esta propuesta será presentada en la próxima sesión ordinaria.

17. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 2 de septiembre de 2011, suscrita por *Amparo Isabel Oviedo Acevedo* y *Juan Guillermo Fuentes Oviedo*, por medio de la cual manifiestan: “Me dirijo a ustedes, con la finalidad que se disponga el nombramiento del intérprete para que su hijo pueda recibir sus clases. Desde hace siete meses no he obtenido respuesta favorable acerca de la situación que atraviesa mi hijo, y por ende se está perjudicando porque no recibe las clases como se requieren para una persona con su discapacidad...” (sic). El Consejo Académico decidió responderle a la peticionaria que este tema ya había sido abordado y decidido favorablemente por éste organismo, quien dio la instrucción pertinente para que se contratara al intérprete que requiere el estudiante Juan Guillermo Fuentes Oviedo. Hecho que ha sido ratificado en dos oportunidades más en las sesiones del 28 de junio y del 1° de septiembre del año en curso, como consta en los oficios C.A 250 y C.A 309.
- Se lee comunicación de fecha 8 de septiembre de 2011, remitida por *Kattia Lorena Montes Hernández*, por medio de la cual manifiesta que se encuentra en la etapa final de su proyecto de grado, no tiene



ninguna asignatura pendiente y solicita se le permita matricular su trabajo de grado, pues ya tiene listo el informe final para entregarlo, pero por encontrarse realizando el curso de policía en la ciudad de Medellín no pudo realizar el trámite dentro de los términos establecidos para ello, debido a que no le dieron permiso para trasladarse a la ciudad de Sincelejo. El Consejo Académico decidió aprobar la matrícula solicitada para el período 02 de 2011.

- Se lee comunicación de fecha 9 de septiembre de 2011, remitida por *la Secretaría del Comité de Convivencia Laboral*, por medio de la cual manifiesta que atendiendo las instrucciones dadas por dicho Comité en relación con la remisión de la comunicación enviada a ese organismo por el profesor Eduardo Chaucanés Jácome; mediante la cual manifiesta unas “irregularidades administrativas que interfieren en la docencia”, informa que éste decidió devolver los documentos remitidos que soportan las denuncias del profesor por no tener la competencia para dirimir dicha situación, por cuanto las conductas descritas por el docente no constituyen Acoso Laboral, a la luz de lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 788 de 2007 “Por medio de la cual se implementan los mecanismos de prevención de las conductas que constituyen Acoso Laboral y se establece un procedimiento interno en la Universidad de Sucre”. El Consejo Académico decidió remitir la comunicación a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que la valore y decida. Decisión que debe ser comunicada al docente Eduardo Chaucanes Jácome.

18. Proposiciones y Varios.

- El Rector propuso analizar el tema de relevo generacional. Afirmó que la experiencia ha demostrado que por concurso resultaría extremadamente lento dicho proceso. Dijo que de la Universidad de Sucre han egresado profesionales jóvenes y con un alto desempeño académico que ameritan que la Institución piense en la posibilidad de utilizar ese caudal importante para su proceso de relevo generacional, pensando obviamente en el beneficio para la Universidad. Agregó que la Institución debe darle a éstos recursos el valor que tienen e invertir en su cualificación si es posible. Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que efectivamente dentro de la planta de personal docente existen unas áreas en las que se ha tenido dificultad para captar personal cualificado. Por tal razón, considera que hay que hacerle una revisión al tema y estuvo de acuerdo en que se debe establecer otro tipo de vinculación diferente al concurso, con el fin de captar jóvenes talentos, tanto egresados de nuestra Universidad como egresados de otras Instituciones de Educación Superior que hayan tenido buen desempeño académico. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión, integrada por el Rector, el Representante de los Directores de Programa, Representante de los Decanos, para elaborar una propuesta de reglamentación sobre el tema de relevo generacional. Propuesta que debe ser entregada en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

A las 11:55 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó el Calendario Académico para el período 01 de 2012.	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Aprobó el acta No.28 de 2011.	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Aprobó la carga académica del programa de Tecnología en Obras Civiles- CERES Chinú, período 02 de 2011.	Secretaria General	15 de septiembre de 2011
Aprobó las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustria, Ingeniería Civil, Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Biología, Zootecnia, Medicina y Administración de Empresas, período 02 de 2011.	Secretaria General	15 de septiembre de 2011
Aprobó el Calendario Académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.	Secretaria General	15 de septiembre de 2011



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.30 del 15 y 19 de septiembre de 2011**

**VERSIÓN:
No.0**

Página 12 de 13

Admitir los estudiantes inscritos para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial- Ceres Coveñas, período 02 -2011.	Secretaria General	15 de septiembre de 2011
Avaló la propuesta de creación de 3 plazas docentes de tiempo completo para el programa de Tecnología en Electrónica. Una para el año 2012 y las otras dos para el año 2013, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	15 de septiembre de 2011
Avaló la apertura de la convocatoria para la provisión de plazas docentes previstas no provistas de todas las Facultades de la Universidad.	Secretaria General	15 de septiembre de 2011
No avalar la solicitud de comisión de estudios presentada porque dicha capacitación no está contemplada en el Plan 2010-2015 con recursos propios, pues se contempla pero con recursos de gestión, los cuáles no están identificados en este momento.	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Aprobó el cambio de la denominación de las asignaturas del programa de Tecnología en Electrónica.	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Avaló el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los costos de los cursos vacacionales y se deroga el Acuerdo No.08 de 2010".	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Socializar con la Comunidad Académica y a través de la página web, el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Remitir las sugerencias presentadas al proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre" al Vicerrector Académico, al Representante de los Decanos, al Representante de los Directores de Programa y al Jefe de la DIUS, para su estudio e inclusión, en caso de considerar válidas las sugerencias.	Secretaria General	19 de septiembre de 2011
Aplazó la decisión de avalar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan disposiciones para la oferta de diplomados, cursos y seminarios en la Universidad de Sucre" y delegó al Vicerrector para que replanteara la propuesta.	Secretaria General	19 de septiembre de 2011

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Revisar las sugerencias presentadas al proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre" e incluirlas, en caso de considerarlas válidas.	Vicerrector Académico, Representante de los Decanos, Representante de los Directores de Programa y Jefe de la DIUS,	19 de septiembre de 2011	6 de octubre de 2011
Replantear el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan disposiciones para la oferta de diplomados, cursos y seminarios en la Universidad de Sucre", teniendo como referente el Acuerdo 09 de 2010 y el tema de los conferencistas de reconocido prestigio nacional e internacional.	Vicerrector Académico	19 de septiembre de 2011	6 de octubre de 2011



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.30 del 15 y 19 de septiembre de 2011

VERSIÓN:
No.0

Página 13 de 13

Elaborar una propuesta de reglamentación sobre el tema de relevo generacional.	Rector, Representante de los Directores de Programa y Representante de los Decanos,	19 de septiembre de 2011	6 de octubre de 2011
--	---	--------------------------	----------------------

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñan Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de octubre de 2011.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcribió: Rocio Acosta Álvarez.